MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N º 3626
DOÑIHUE, noviembre 15 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Olivia Quiroz Vergara, de fecha 14 de noviembre de 2012, donde solicita 01 día de permiso, por el lunes 05 de noviembre del 2012, según decreto N º 3532 (06.12.2012) donde tiene 04 días de permiso administrativo.

VISTOS:

1.- La Ley N º 18.883, Párrafo 3º, artículo N º 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

2.- La Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de permiso, del año 2012, a doña **Olivia Quiroz Vergara, quedando 03 días pendientes.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)

ELM/JHT/prp.
Distribución:
Archivo Oficina de Partes
Archivo Secretaria Municipal